Alcaldía Municipal de Motavita

ADENDA No. 01

INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA
No. MM-MIN-024-2025

OBJETO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPIO DE MOTAVITA – BOYACÁ

CONSIDERACIONES:

1. Que el municipio publicó en el SECOP II, la invitación de mínima cuantía N° MM-MIN-024-2025
2. Que NORBEY GUSTAVO CASTELLANOS PINILLA y OMEGA GROUP COMPANY SAS.. presentaron observaciones al proceso, siendo consideraras parcialmente procedentes.
3. Que se requiere modificar los requisitos de experiencia establecidos inicialmente en la invitación

RESUELVE

Modificar el requisito de experiencia del proceso invitación pública No. MM-MIN-024-2025, cuyo objeto MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPIO DE MOTAVITA – BOYACÁ**.**, el cual se considerará en adelante, conforme al siguiente detalle:

Por lo tanto, la entidad resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la experiencia el cual quedara así:

4.1 EXPERIENCIA

4.1.1 EXPERIENCIA GENERAL

Proponentes que no son Mipymes

Título profesional como Ingeniero eléctrico y/o ingeniero electromecánico, acreditar mínimo ocho (08) años de experiencia, contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.

Para personas Jurídicas si el representante legal debe cumplir con este requisito, o debe ser avalado por un profesional que cumpla con este requisito.

Para proponentes plurales, uno de los integrantes debe cumplir con este requisito y su participación no puede ser menor del 50%

Proponentes que son Mipymes

Título profesional como Ingeniero eléctrico y/o ingeniero electromecánico o afines, acreditar mínimo cinco (05) años de experiencia, contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.

Para personas Jurídicas si el representante legal debe cumplir con este requisito, o debe ser avalado por un profesional que cumpla con este requisito.

Para proponentes plurales, uno de los integrantes debe cumplir con este requisito y su participación no puede ser menor del 50%

4.1.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA

Proponentes que no son Mipymes

Haber ejecutado cinco (05) contratos relacionados mejoramiento o mantenimiento o adecuación de alumbrado público, la sumatoria de la cuantía de los contratos debe ser igual o superior a cinco (05) veces el presupuesto oficial, representado en SMMLV.

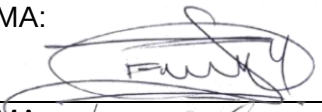
Se debe anexar copia del contrato, acta de recibo y/o acta de liquidación del contrato que soporta la experiencia. Para contratos con privados, además de los requisitos anteriores anexar copia de la factura legal

Proponentes que son MiPymes

Haber ejecutado tres (03) contratos relacionados mejoramiento o mantenimiento o adecuación de alumbrado público, la sumatoria de la cuantía de los contratos debe ser igual o superior a tres (03) veces el presupuesto oficial, representado en SMMLV.

Se debe anexar copia del contrato, acta de recibo y/o acta de liquidación del contrato que soporta la experiencia. Para contratos con privados, además de los requisitos anteriores anexar copia de la factura legal

SEGUNDO: Las demás condiciones establecidas en la invitación pública y demás documentos se mantienen vigentes y sin modificación alguna.

RESPONSABLE	
NOMBRE: FRANCISCO JAVIER CORTES CASTILLO **CARGO:** Director Administrativo de Contratación	FIRMA: 
NOMBRE: LUIS ALIRIO GARZON OCHOA **CARGO:** Asesor Externo en Contratación	FIRMA: 